INFORME ANUAL DE LABORES 2016

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE LABORES

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades (Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)

I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos

I.3.2 De los Informes de Actuación

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

II.1 Multas Aplicadas

II.2 Pliegos de Observaciones

II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

II.4 Emplazamientos por no Solventación de Pliegos de Observaciones

II.5 Audiencias Celebradas

II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

II.8 De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

III. ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

IV. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

V.2 Trámite de Asuntos Jurídicos

V.3 Informes al H. Congreso del Estado

EJERCICIO PRESUPUESTAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

PRESENTACIÓN

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Honorable Congreso del Estado y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción XI del artículo 10 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ha integrado en el presente documento, el Informe Anual de Labores desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2016, así como la información relativa al Ejercicio Presupuestal a cargo de esta Entidad, correspondiente al citado período, con la finalidad de someterlos a la consideración del Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos y legales procedentes.

Se considera necesario señalar que la información contenida en el presente documento, está integrada con los datos, antecedentes, reportes, constancias y demás información que obra en los archivos y expedientes de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y dentro del marco de facultades y atribuciones contenidas en la citada Ley de Fiscalización Superior del Estado que norman la actuación de esta Entidad, durante el año 2016 este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, auxiliar del Poder Legislativo en el desempeño de sus facultades exclusivas en materia de fiscalización, procedió a efectuar las acciones de revisión, control y evaluación hacendaria pública del Gobierno del Estado, Municipios y demás Entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de referencia (*Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados o Desconcentrados, Estatales o Municipales y demás personas de derecho público autónomos por disposición de Ley*), de cuyos resultados se desprende el siguiente:

INFORME ANUAL DE LABORES 2016

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

Durante el año 2016, se llevó a cabo la revisión y fiscalización de 45 (cuarenta y cinco) Cuentas Públicas, 39 (treinta y nueve) que corresponden a los Ayuntamientos, 4 (cuatro) a Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública, 1 (una) más que corresponde a la del Gobierno del Estado y 1 (una) más sin esta obligación (Universidad Juárez del Estado de Durango). Todas referentes al ejercicio presupuestal de enero a diciembre del año 2016.

La revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados por parte de esta Entidad, se realizó en 60 (sesenta) Organismos Municipales (29 DIF, 28 Organismos Operadores de Agua y 1 Expo-Feria Gómez, 1 INMUVI y 1 IMPLAN), comprendiendo el examen la totalidad de los recursos obtenidos y ejercidos. Así mismo, se realizó revisión en 32 (treinta y dos) Organismos Descentralizados Estatales; en este sentido debe precisarse que tal revisión se realizó a partir del análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y lo informado en Cuenta Pública Estatal y Organismos Autónomos.

Cuadro No. 1
Cuentas Públicas y Organismos Revisados Ejercicio 2016

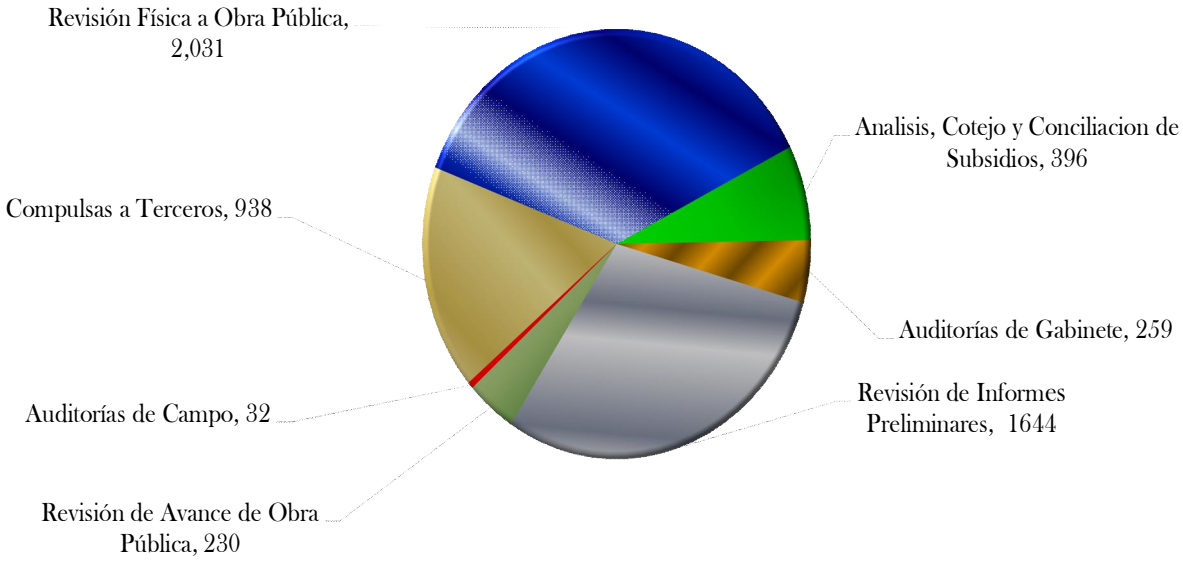
Cuentas Públicas	Cantidad	Recursos	
		Obtenidos	Ejercidos
Municipios	39	6,188,336,312	6,102,690,127
Gobierno del Estado	1	32,438,242,062	32,524,227,732
Descentralizados	92	10,829,865,347	9,664,012,084
Organismos Autónomos	5	1,919,624,449	1,855,619,011

De conformidad con lo anterior, las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2016 por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en base a sus facultades y atribuciones, se describen a continuación:

Cuadro No. 2
Actividades Realizadas Ejercicio 2016

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	259
Revisión de Informes Preliminares	1,644
Revisión de Avance de Obra Pública	230
Auditorías de Campo	32
Compulsas a Terceros	938
Revisión Física a Obra Pública	2,031
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	396

Gráfica No. 1
Actividades Realizadas Ejercicio 2016



Tomando como referencia el ejercicio 2015, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

Cuadro No. 3
Comparativo de Actividades con el Ejercicio 2015

Actividades	Cantidad	
	2015	2016
Auditorías de Gabinete	576	259
Revisión de Informes Preliminares	1,596	1,644
Revisión de Avance de Obra Pública	193	230
Auditorías de Campo	28	32
Compulsas a Terceros	56	938
Revisión Física a Obra Pública	2,027	2,031
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	276	396

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

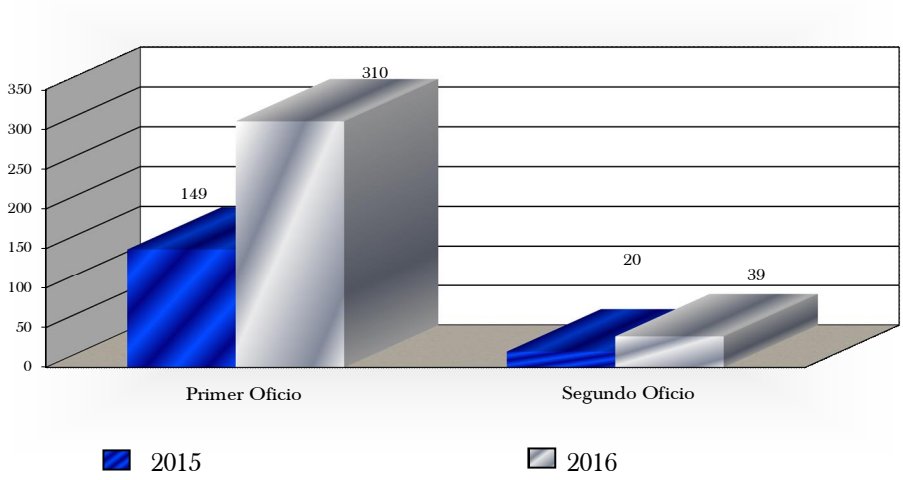
Los Ayuntamientos presentaron ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado los Informes Preliminares Mensuales correspondientes, a los cuales se les dio el seguimiento respectivo a partir de la revisión, análisis y evaluación a la información y documentación en ellos contenida y, cuyos resultados, fueron dados a conocer a las Tesorerías Municipales correspondientes o sus equivalentes, mediante un Primer Oficio de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, el cual contiene las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, para su atención y solventación respectiva.

Durante el ejercicio presupuestal del 2016, se notificaron 310 (trescientos diez) Primeros Oficios, con un total de 10,145 Observaciones y Recomendaciones, cuantificables en $ 3,787,130,620 respecto a la revisión de los Informes Preliminares de referencia.

Cuando las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los Primeros Oficios no son solventadas en tiempo y forma, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, emite un Segundo Oficio, dirigido al C. Presidente del H. Ayuntamiento respectivo, a través del cual nuevamente se le dan a conocer las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, a efecto de que éstas sean subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Entidad notificó un total de 39 (treinta y nueve) Segundos Oficios, con 412 Observaciones y Recomendaciones no solventadas o solventadas parcialmente, respecto a los Primeros Oficios por un importe de $ 14,578,785.

Gráfica No. 2
Oficios de Notificación



Cabe destacar que, si una vez concluido el plazo otorgado para subsanar las Observaciones y Recomendaciones notificadas a través de los Segundos Oficios, éstas no fueron solventadas en su totalidad, dichas Observaciones se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública respectiva, para que una vez aprobada por el H. Congreso del Estado, este Órgano Técnico de Fiscalización esté en posibilidad de iniciar el Procedimiento para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a partir de la formulación de los Pliegos de Observaciones correspondientes.

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, la Entidad de Auditoría Superior envía al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, en los cuales se contiene el apartado correspondiente a las Observaciones determinadas como resultado de dicha revisión y fiscalización; y una vez aprobadas las Cuentas Públicas respectivas y concluidas las investigaciones relativas a las irregularidades observadas, esta Entidad emite un documento llamado Pliego de Observaciones en el cual se plasman las irregularidades detectadas y que no han sido subsanadas correspondientes al ejercicio fiscalizado, las cuales deben ser atendidas y solventadas en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

En concordancia con lo anterior, y como parte del proceso de notificación y solventación de los Pliegos de Observaciones emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2016, se desprende la siguiente información:

Cuadro No. 4
Pliegos de Observaciones Ejercicio 2016

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Pública		Cantidad	Importe
		80	3,787,130,620
Observaciones Notificadas	De Daño	6,861	2,348,851,931
	Administrativas	3,284	1,438,278,689
Observaciones Solventadas	De Daño	3,971	1,814,909,657
	Administrativas	1,691	877,152,830
Observaciones No Solventadas	De Daño	2,890	533,942,274
	Administrativas	1,593	561,125,859

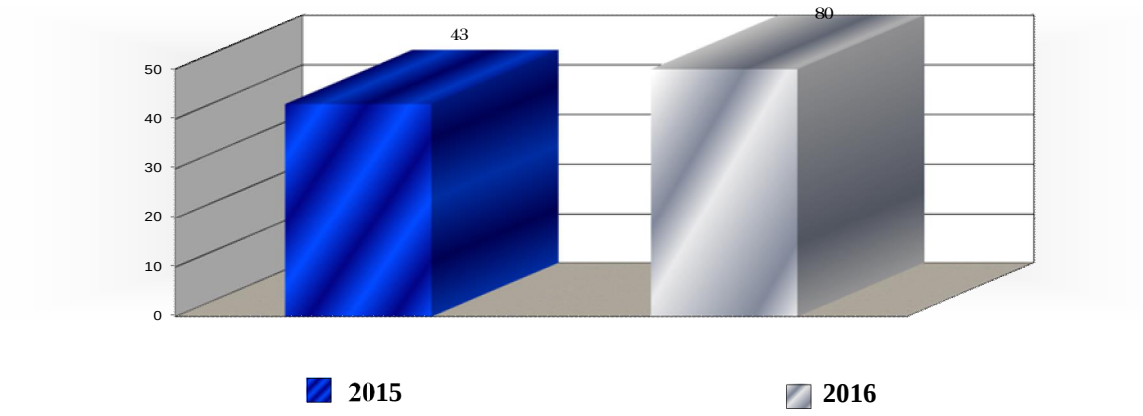
A continuación se presenta un comparativo respecto a los Pliegos de Observaciones a las diferentes Cuentas Públicas y sus cifras correspondientes emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.

Cuadro No. 5
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2015 y 2016

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Publica		2015	2016
		43	80
Observaciones Notificadas	De Daño	5,463	6,861
	Administrativas	2,960	3,284
Observaciones Solventadas	De Daño	3,754	3,971
	Administrativas	1,703	1,691
Observaciones No Solventadas	De Daño	1,709	2,890
	Administrativas	1,257	1,593

NOTA: En el número de Pliegos se incluyen las Entidades obligadas a presentar Cuenta Pública.

Gráfica No. 3
Pliegos de Observaciones

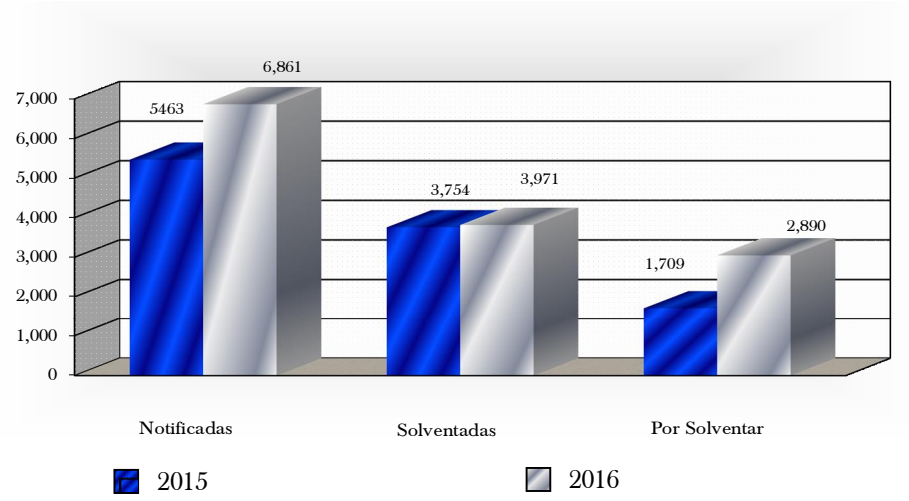


Las Observaciones contenidas en los respectivos Pliegos notificados, se clasifican de la siguiente manera:

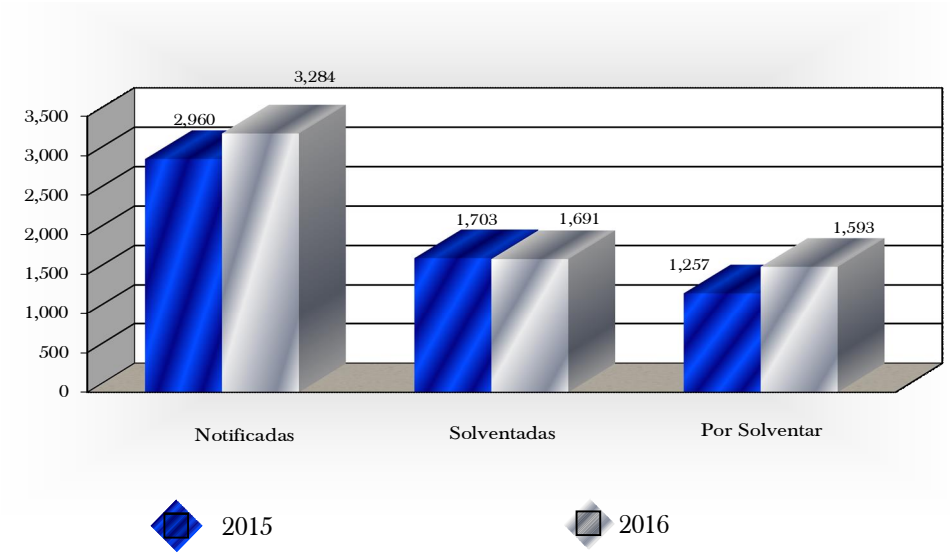
1. De daño (de las que pudieran causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública).
2. Administrativas

En seguida presentamos un cuadro comparativo en relación a los ejercicios 2015 y 2016

Gráfica No. 4
Observaciones de Daño



Gráfica No. 5
Observaciones Administrativas



I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades *(Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)*

La Entidad de Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio fiscal 2016 realizó trabajos de revisión y fiscalización de manera selectiva, a diversos Organismos Descentralizados Estatales y Organismos Autónomos por disposición legal y a otros Entes Fiscalizables; en una muestra representativa de la Ley de Ingresos del 62% en Descentralizados Estatales, de un 98% de Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública y un 17% de los Autónomos no obligados a presentar Cuenta Pública del total de los recursos obtenidos y ejercidos por las Entidades revisadas.

Los Organismos Descentralizados Municipales, fueron fiscalizados al 100% respecto a los recursos obtenidos y ejercidos.

Durante 2015 y 2016 se llevó a cabo la evaluación de los procedimientos administrativos y de control interno en los Organismos Descentralizados de Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, en los Sistemas de Agua Potable, en el Instituto Municipal de la Vivienda e Instituto Municipal de Planeación en Durango Capital y en la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., todos ellos constituidos como Organismos Públicos Descentralizados Municipales; respecto a los expedientes, archivos y demás información relativa a los ingresos obtenidos y el ejercicio de los recursos que constituyen la Administración Pública de éstos Entes Fiscalizables, a partir de los Informes Preliminares que fueron presentados ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de la documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos, así como de todas aquellas operaciones efectuadas por dichos Organismos.

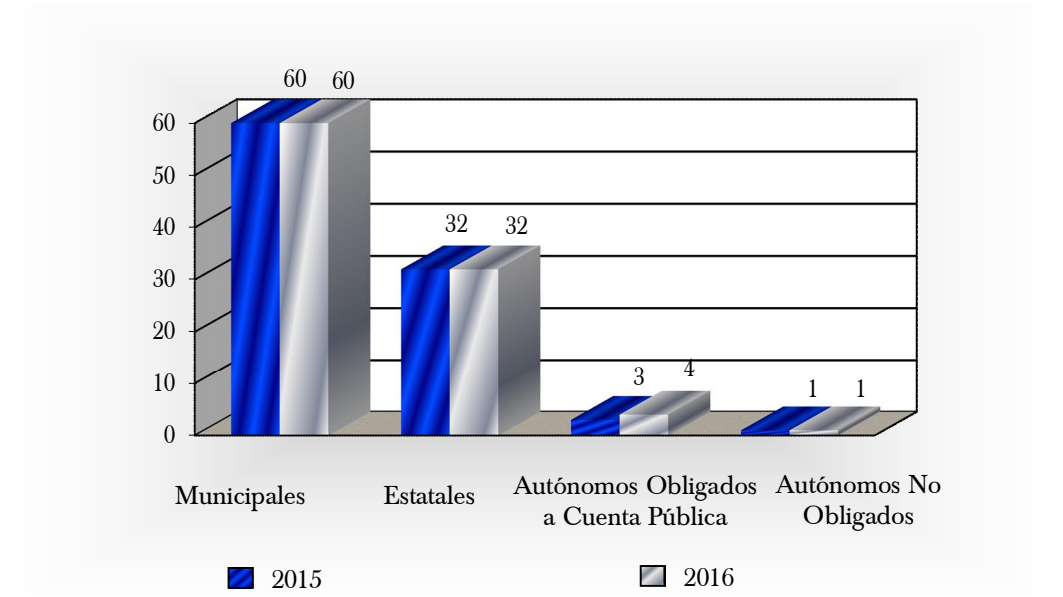
Los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas en el ejercicio fiscal 2016, se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas mediante Oficio de Observaciones y Recomendaciones, a efecto de que fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Las acciones de revisión efectuadas durante 2016 a Organismos Descentralizados, Autónomos y otros Entes Fiscalizables, se desglosa de la siguiente manera:

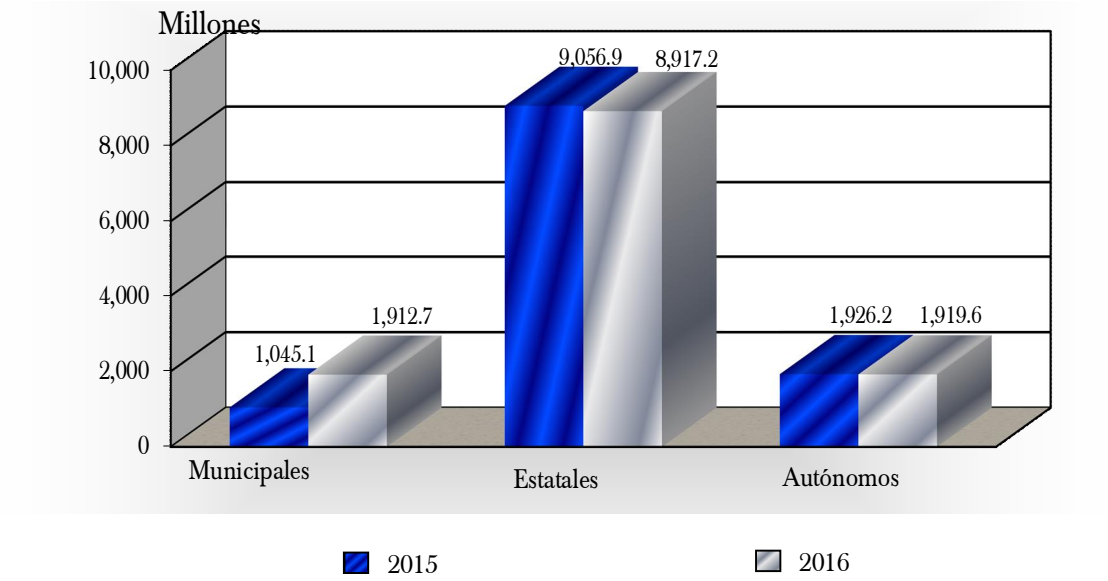
Cuadro No. 6
Revisión y Fiscalización a Entidades y Comparativo con el Ejercicio 2015 y 2016

Entidades	Revisadas		Importe Fiscalizado		% de Revisión	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Descentralizados Municipales	60	60	1,045,088,466	1,912,673,005	100%	100%
Descentralizados Estatales	32	32	9,056,870,711	8,917,192,342	65%	62%
Organismos Autónomos que presentan Cuenta Pública	3	4	121,528,232	298,910,171	100%	98%
Organismos Autónomos NO obligados a presentar Cuenta Pública	1	1	1,804,654,203	1,620,714,278	10%	17%

Gráfica No. 6
Organismos Descentralizados Fiscalizados



Gráfica No. 7
Importes Fiscalizados



De las acciones realizadas en estos Organismos durante el ejercicio 2016, se destacan las siguientes actividades:

Cuadro No. 7
Actividades Realizadas en Entidades Ejercicio 2016

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	240
Revisión de Informes Preliminares	1,164
Auditorías de Campo	8
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	396
Pliegos	1

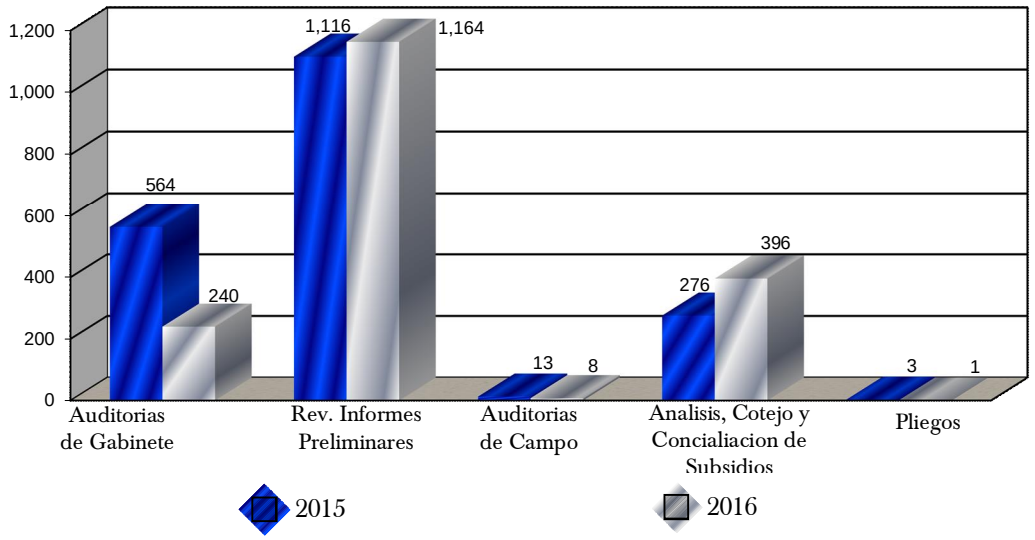
Tomando como referencia el ejercicio 2015, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas:

Cuadro No. 8
Comparativo de Actividades en Entidades con el Ejercicio 2015 y 2016

Actividades	Cantidad	
	2015	2016
Auditorías de Gabinete	564	240
Revisión de Informes Preliminares	1,116	1,164
Auditorías de Campo	13	8
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	276	396
Pliegos	3	1

Tanto en 2015 como en 2016, se llevó a cabo la revisión al 100% de los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados Municipales.

Gráfica No. 8
Auditorías a Descentralizados



Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2016 a Entidades, las Observaciones y Recomendaciones determinadas, se realizaron conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 9
Pliegos de Observaciones a Entidades Ejercicio 2016

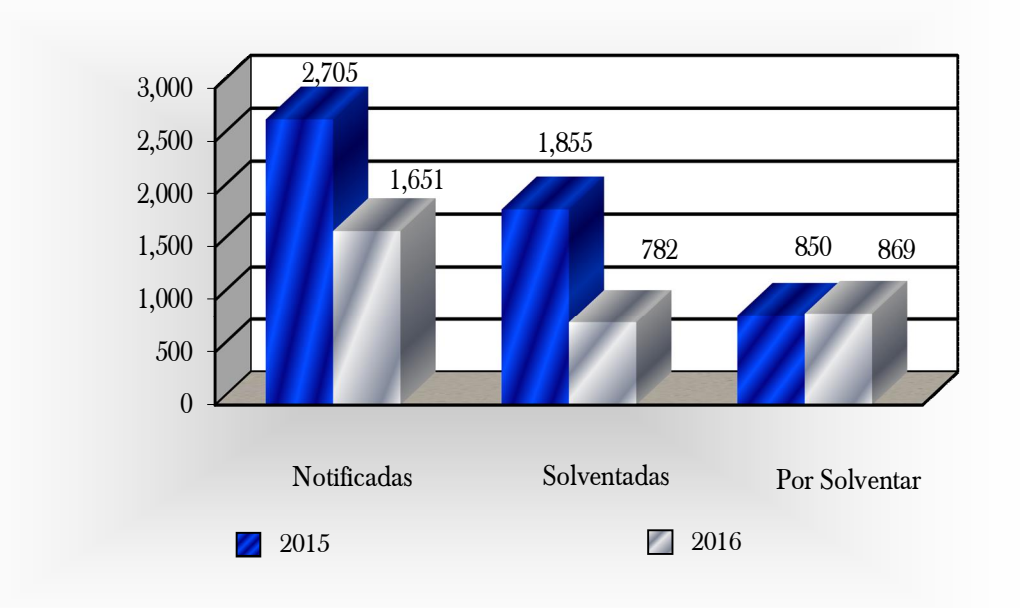
Oficios de Recomendaciones Preliminares		Cantidad	Importe
		2,331	670,225,121
Observaciones Notificadas	De Daño	1,651	276,636,314
	Administrativas	680	393,588,807
Observaciones Solventadas	De Daño	782	148,685,411
	Administrativas	364	228,143,298
Observaciones No Solventadas	De Daño	869	127,950,903
	Administrativas	316	165,445,509

En el siguiente cuadro, se muestra un comparativo de las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de Entidades, durante los ejercicios 2015 y 2016.

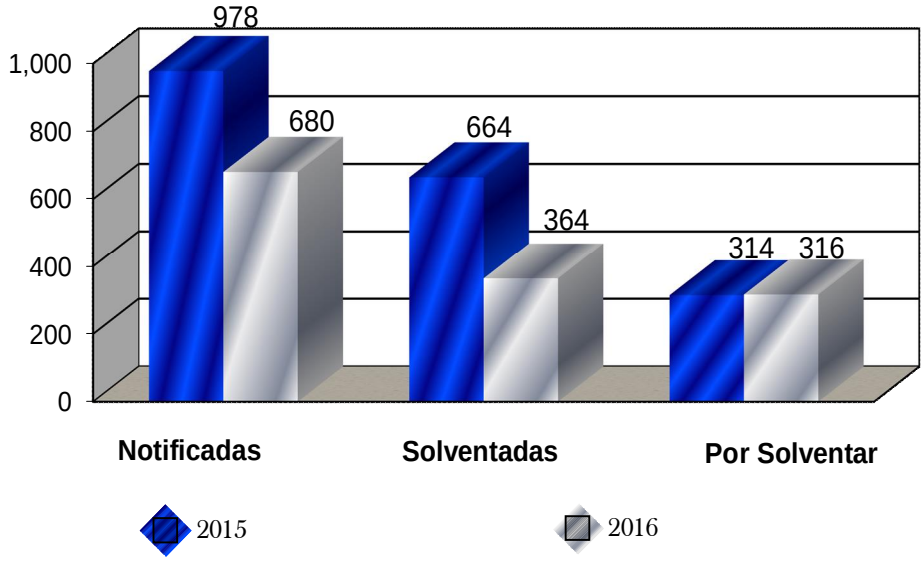
Cuadro No. 10
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2015 y 2016

Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares		2015	2016
		1,116	2,331
Observaciones Notificadas	De Daño	2,705	1,651
	Administrativas	978	680
Observaciones Solventadas	De Daño	1,855	782
	Administrativas	664	364
Observaciones No Solventadas	De Daño	850	869
	Administrativas	314	316

Gráfica No. 9
Observaciones de Daño



Gráfica No. 10
Observaciones Administrativas



Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2016 a Organismos Autónomos, las Observaciones y Recomendaciones determinadas, se realizaron conforme a lo siguiente:

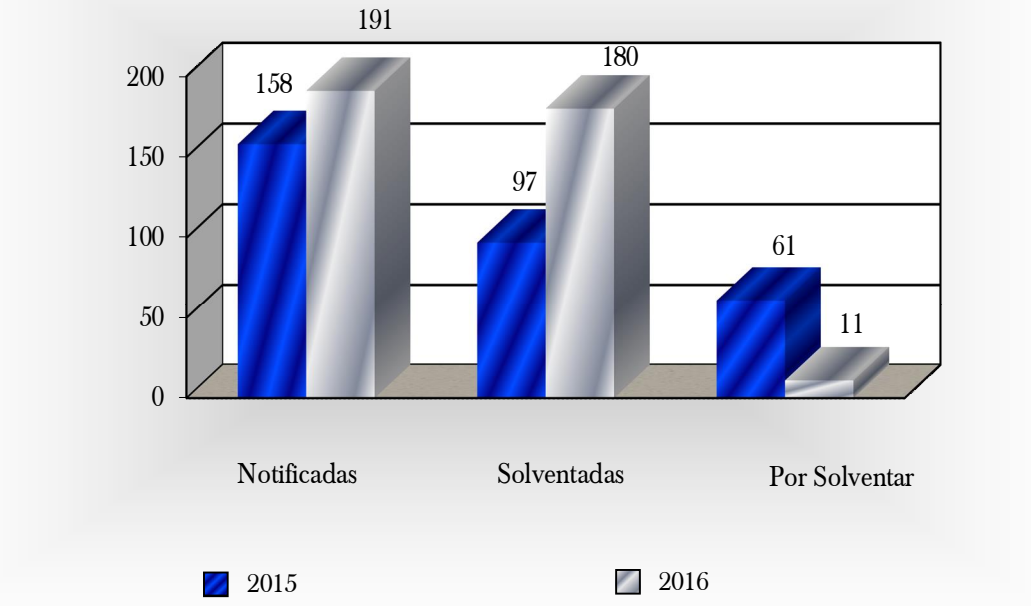
Cuadro No. 11
Pliegos de Observaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos Ejercicio 2016

Oficios de Recomendaciones Preliminares		Pliegos	Oficios	Importe
		4	48	
Observaciones Notificadas	De Daño	191		24,414,217
	Administrativas	71		61,978,910
Observaciones Solventadas	De Daño	180		21,669,645
	Administrativas	22		3,528,797
Observaciones No Solventadas	De Daño	11		2,744,572
	Administrativas	49		58,450,113

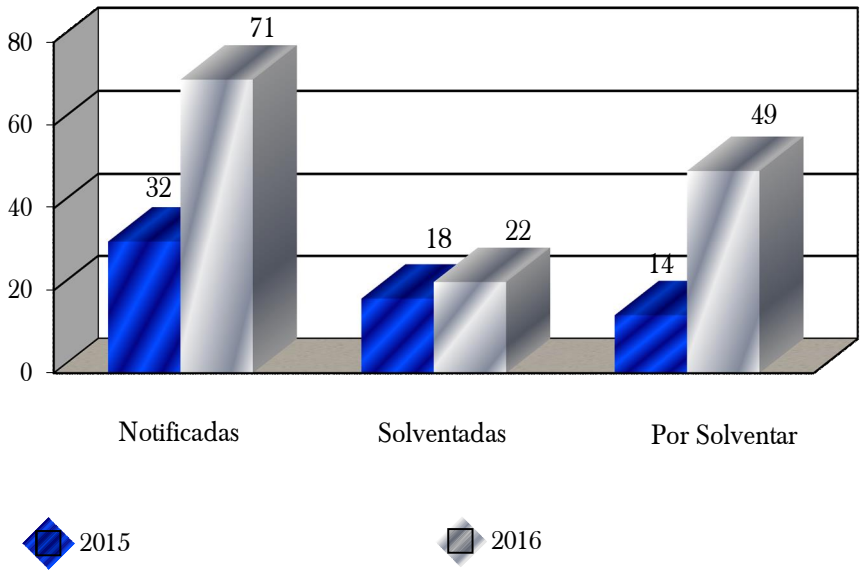
Cuadro No. 12
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2015

Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares		2015	2016
		3	1
Observaciones Notificadas	De Daño	158	191
	Administrativas	32	71
Observaciones Solventadas	De Daño	97	180
	Administrativas	18	22
Observaciones No Solventadas	De Daño	61	11
	Administrativas	14	49

Gráfica No. 11
Observaciones de Daño



Gráfica No. 12
Observaciones Administrativas



I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos.

Posteriormente a la emisión y notificación de los Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares, en forma similar a las Cuentas Públicas, a la conclusión de la investigación realizada relativa a las irregularidades observadas durante la revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados y Autónomos, esta Entidad emite los Pliegos de Observaciones correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

I.3.2 De los Informes de Actuación

En seguimiento a las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, éstas se dan a conocer por parte de esta Entidad a las Entidades correspondientes, por conducto de la Dirección General o su equivalente, mediante un Pliego de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, otorgando un plazo de hasta 20 días hábiles para solventarlas. Si al término del plazo otorgado no es efectuada la solventación correspondiente de dichas Observaciones y Recomendaciones formuladas, o se hace sólo en forma parcial, este Órgano Técnico de Fiscalización requiere a la Entidad respectiva, la presentación de un Informe Detallado de Actuación, respecto a las Observaciones no solventadas o solventadas parcialmente.

Durante 2016 no se requirieron Informes de Actuación.

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

Acorde con la facultad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas y fincar directamente a los responsables las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes, durante 2016 se realizaron diversas acciones tendientes a sancionar a los Servidores Públicos que incumplieron con sus obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

II.1 Multas Aplicadas

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, inicia sus acciones de fiscalización, control y evaluación hacendaria pública, a partir de la Información Preliminar que los Ayuntamientos le presentan mensualmente en términos de Ley y cuyo incumplimiento o extemporaneidad, genera la aplicación de Sanciones Económicas (Multas).

De igual manera, la falta de atención a las Observaciones y Recomendaciones determinadas como resultado del análisis y evaluación efectuada por la Entidad de Auditoría Superior del Estado a la Información y documentación contenida en los Informes Preliminares Mensuales respectivos, da lugar a la aplicación de Sanciones Económicas (Multas).

Durante el Ejercicio 2016, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, aplicó diversas Multas por incumplimiento a obligaciones en materia de Informes Preliminares tal como a continuación se describe.

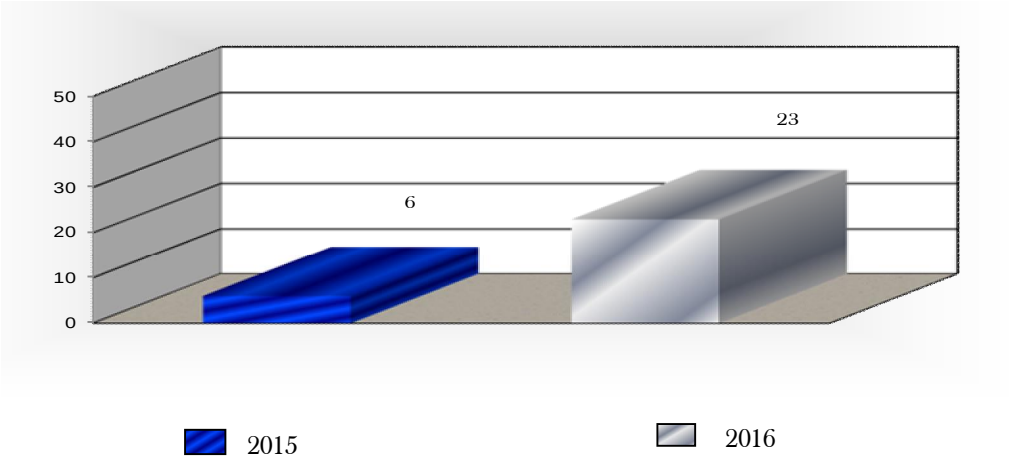
Cuadro No. 13
Sanciones aplicadas (Multas por Información Preliminar)

Concepto	Cantidad	Importe
Por incumplimiento a obligaciones en materia de Información Preliminar.	23	167,992
Total	23	167,992

Cuadro No. 14
Comparativo de Sanciones aplicadas (Multas por Información Preliminar) 2015 y 2016

Concepto	Cantidad	
	2015	2016
Por incumplimiento a obligaciones en materia de Información Preliminar.	6	23

Gráfica No. 13
Comparativo de Sanciones aplicadas (Multas por Información Preliminar) 2015 y 2016



II.2 Pliegos de Observaciones

Se emitieron 50 (cincuenta) Pliegos de Observaciones correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio presupuestal del año 2014.

Cuadro No. 15
Pliegos de Observaciones correspondientes al Ejercicio 2014

Concepto	Pliegos	Daños	Administrativas
Ayuntamientos	39	221,145,191	446,085,630
Organismos Autónomos	3	2,666,227	45,330
Organismos Descentralizados	7	10,165,952	28,236,763
Estado	1	98,997,701	294,090,438
Total	50	332,975,071	768,458,161

Se emitieron 49 (cuarenta y nueve) Pliegos de Observaciones correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio presupuestal del año 2015. (Seguimiento y conclusión se informa en 2017)

Cuadro No. 16
Pliegos de Observaciones correspondientes al Ejercicio 2015

Concepto	Pliegos	Daños	Administrativas
Ayuntamientos	39	185,642,113	614,568,626
Organismos Autónomos	4	3,044,801	16,075,667
Organismos Descentralizados	5	22,475,772	71,007,240
Estado	1	96,637,153	100,382,707
Total	49	307,799,839	802,034,240

II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

Se emitieron 10 (diez) Resoluciones de Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Publicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2014.

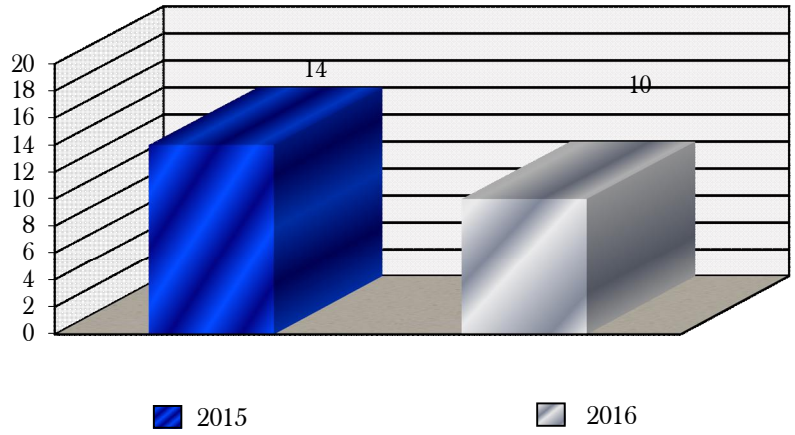
Cuadro No. 17
Resoluciones de Solventación de Observaciones

Concepto	Pliegos 2014
Ayuntamientos	2
Organismos Autónomos	3
Organismos Descentralizados	4
Estado	1
Total	10

Cuadro No. 18
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Observaciones 2015 y 2016

Concepto	Cantidad	
	2015	2016
Ayuntamientos	6	2
Organismos Autónomos	3	3
Organismos Descentralizados	4	4
Estado	1	1
Total	14	10

Gráfica No. 14
Resoluciones de Solventación de Observaciones 2015 y 2016



II.4 Emplazamientos a Audiencia por no Solventación de Pliegos de Observaciones.

Para efectos específicamente de la Cuenta Pública 2014, en 2016 la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, procedió a notificar 136 (ciento treinta y seis) emplazamientos (citatorios) a los servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas correspondientes a ese año, a efecto de llevar a cabo las Audiencias a que alude el artículo 45 Fracción I del citado ordenamiento legal, como consecuencia de la falta de solventación o solventación parcial a los Pliegos de Observaciones en la forma y términos requeridos.

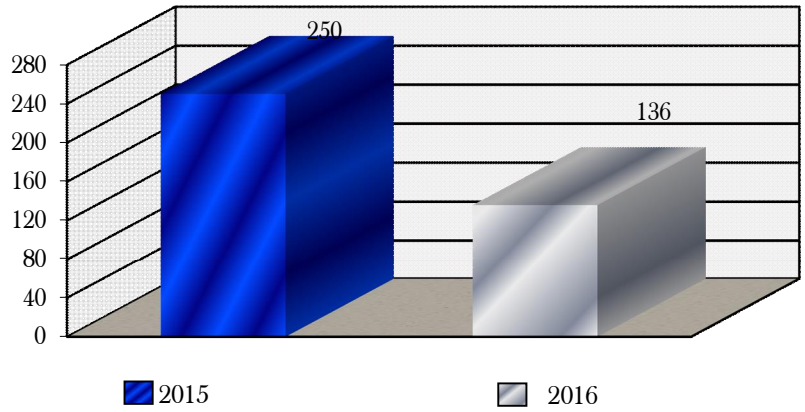
Cuadro No. 19
Emplazamientos

Concepto	Emplazamientos 2014
Ayuntamientos	133
Organismos Descentralizados	3
Total	136

Cuadro No. 20
Comparativo de Emplazamientos 2015 y 2016

Concepto	Cantidad	
	2015	2016
Emplazamientos	250	136

Gráfica No. 15
Comparativo de Emplazamientos 2015 y 2016



NOTA: En el ejercicio 2015 se revisaron y fiscalizaron 2 Administraciones por lo que aumentó en un 54 % el número de Emplazamientos en relación al ejercicio 2016.

II.5 Audiencias Celebradas

Previa notificación de los emplazamientos (citatorios a audiencia) respectivos y conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior, se celebraron un total de 40 (cuarenta) Audiencias, por la no Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2014, en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas e integradas en los Pliegos de Observaciones notificados, así como en los propios emplazamientos, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino respecto a las citadas irregularidades, levantándose las Actas respectivas en las que se hicieron constar los hechos correspondientes a las mismas, acordando resolver la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso, el fincamiento de las indemnizaciones y sanciones procedentes.

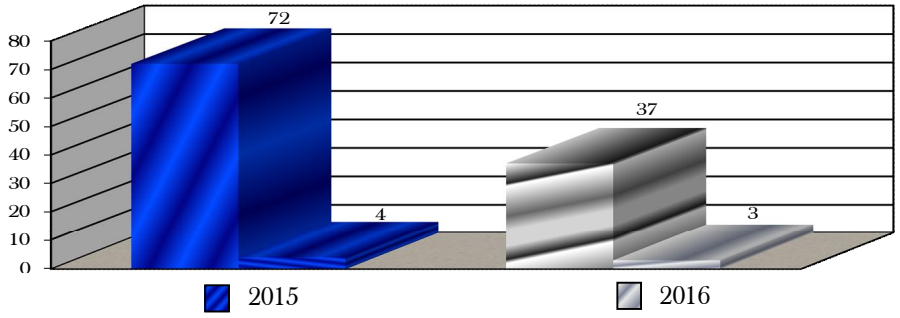
Cuadro No. 21
Audiencias Celebradas

Concepto	Audiencias 2014
Ayuntamientos	37
Organismos Descentralizados	3
Total	40

Cuadro No. 22
Comparativo de Audiencias Celebradas 2015 y 2016

Concepto	Cantidad	
	2015	2016
Ayuntamientos	72	37
Organismos Descentralizados	4	3
Total	76	40

Gráfica No. 16
Comparativo de Audiencias Celebradas 2015 y 2016



II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones después de Audiencia.

Se emitieron 6 (seis) Resoluciones de Solventación de Observaciones después de Audiencia, correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2014 y de las cuales en 5 (cinco) de ellas se emitieron con aplicación de sanción económica (Multa).

Así mismo, se emitieron 3 (tres) Resoluciones de Solventación de Observaciones después de Audiencia, relativas a Organismos Descentralizados Municipales, también correspondientes al ejercicio presupuestal 2014.

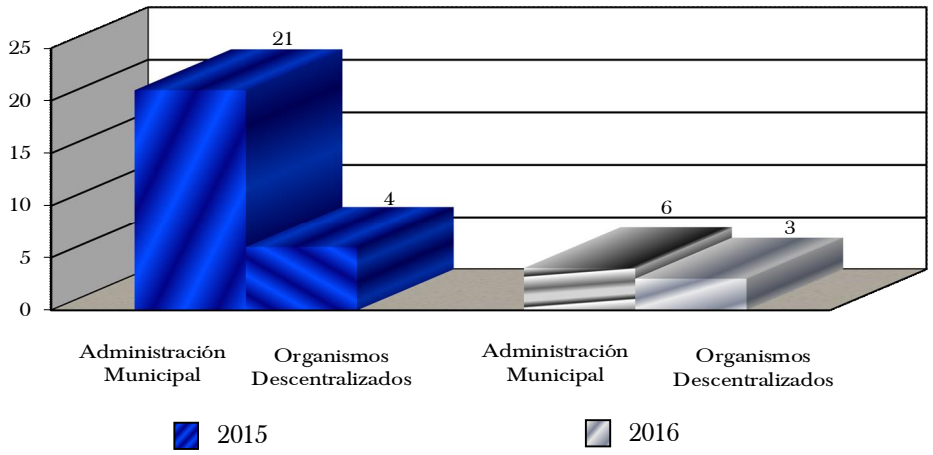
Cuadro No. 23
Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

Concepto	Resoluciones 2014
Ayuntamientos	6
Organismos Descentralizados	3
Total	9

Cuadro No. 24
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones 2015 y 2016

Concepto	Cantidad	
	2015	2016
Ayuntamientos	21	6
Organismos Descentralizados	4	3
Total	25	9

Gráfica No. 17
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones 2015 y 2016



II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

Se emitieron 31(treinta y un) Resoluciones de existencia de responsabilidad resarcitoria después de Audiencia, por la no solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2014, como resultado de la valoración de las pruebas presentadas en las Audiencias celebradas adminiculadas con los demás elementos que integran los expedientes respectivos, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes mediante las citadas Resoluciones.

Tanto las indemnizaciones como las sanciones pecuniarias, en todos los casos se traducen en Créditos Fiscales, y conforme a las disposiciones legales aplicables se otorgó un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos, o impugnarlos.

El número e importe de los Créditos Fiscales por indemnizaciones y sanciones fincadas durante 2016, por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se resume a continuación:

Cuadro No. 25
Resoluciones de Determinación de Existencia de Responsabilidad

Concepto	Resoluciones	Indemnización	Sanción Pecuniaria
Ayuntamientos	31	52,111,926	52,111,926
Total	31	52,111,926	52,111,926

De igual manera, se determinaron diversas sanciones económicas, que en concepto de Multa fueron aplicadas a los servidores públicos qué, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente (Observaciones Administrativas o de Control Interno).

Cuadro No. 26
Multas aplicadas a Servidores Públicos

Concepto	Multas	Importe
Ayuntamientos	116	739,732
Total	116	739,732

NOTA: Es la misma Resolución para Indemnizaciones, Sanciones Pecuniarias y Multas.

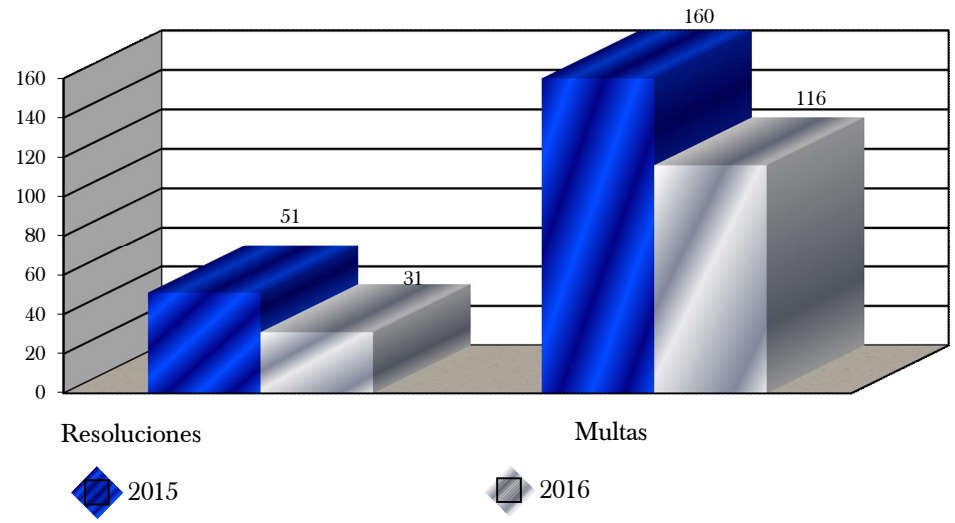
Se presenta en el siguiente cuadro, un Estado comparativo de los ejercicios 2015 y 2016 de las Resoluciones que fincan Responsabilidad:

Cuadro No. 27
Comparativo de Resoluciones que Fincan Responsabilidad 2015 y 2016

Tipo	Cantidad		Importe	
	2015	2016	2015	2016
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	51	31	140,002,450	52,111,926
Multas	160	116	982,080	739,732
Total	211	147	140,984,530	52,851,658

NOTA: De una Resolución que Finca Responsabilidades pueden derivar hasta 3 Multas (Presidente, Tesorero y Director de Obras).

Gráfica No. 18
Comparativo de Resoluciones que Fincan Responsabilidad 2015-2016



II.8 De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

Contra las Resoluciones que determinan la existencia de responsabilidad emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2016 se recibieron un total de 26 (Veintiséis) Recursos de Reconsideración como medios de defensa, correspondientes a la Cuenta Pública Municipal del ejercicio presupuestal 2014, mismos que fueron resueltos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

Se emitieron un total de 19 (Diecinueve) Resoluciones de Solventación recaídas a los Recursos de Reconsideración correspondientes a las Administraciones Municipales de enero a diciembre de 2014, que revocan las Resoluciones que determinan la existencia de responsabilidad y fincan indemnizaciones y sanciones.

Cuadro No. 28
Resoluciones de Solventación recaídas a Recurso de Reconsideración 2014

Tipo	Importe	Acción
Indemnizaciones	10,662,106	Revoca
Sanciones Pecuniarias	10,662,106	Revoca
Multas	114,786	Confirma
Total	21,456,998	

Se emitieron un total de 7 (Siete) Resoluciones recaídas a los Recursos de Reconsideración correspondientes a las Administraciones Municipales de enero a diciembre de 2014, que modifican las Resoluciones que determinan la existencia de responsabilidad y fincan indemnizaciones y sanciones.

Cuadro No. 29
Resoluciones de Modificación recaídas a Recurso de Reconsideración 2014

Tipo	Importe	Acción
Indemnizaciones	18,533,522	Modifica
Sanciones Pecuniarias	18,533,522	Modifica
Multas	133,917	Modifica
Total	37,200,961	Modifica

III. ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Durante el ejercicio 2016, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, recibió recursos federales a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) por $ 5,899,937.00 (cinco millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) mismos que fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2016.

Los recursos federales fueron aprobados con el objetivo de fortalecer a las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales a fin de que las mismas estén en posibilidades de cumplir con los convenios firmados con la Auditoría Superior de la Federación e incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, así como la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas.

Estos recursos fueron ejercidos de acuerdo a las reglas para la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio 2016 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves treinta y uno de marzo del mismo año.

El apoyo recibido con los recursos de este programa le permitió a la Entidad de Auditoría Superior del Estado cumplir con el objetivo para el cual le fueron asignados, destacando que dichos objetivos y programa de trabajo fueron establecidos en común acuerdo con la Auditoria Superior de la Federación.

Los recursos federales asignados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado fueron ejercidos durante el ejercicio de 2016 acatando las disposiciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Cuadro No. 30
Recursos Federales en el Ejercicio 2016

Concepto	Importe
Recursos Recibidos	5,899,937
Rendimientos Financieros	1,079
Total de Ingresos	5,901,016

Cuadro No. 31
Recursos Ejercidos 2016

Concepto	%	Importe Ejercido
Servicios Personales	89.99	5,310,138
Capacitación	10.00	589,994
Gastos de Administración	0.01	872
Reintegro a la Federación	0.00	12
Total de Egresos	100.00	5,901,016

En los siguientes cuadros, se muestran los recursos recibidos vía PROFIS, así como su aplicación en las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante los ejercicios 2015 y 2016.

Cuadro No. 32
Recursos Federales en los Ejercicios 2015 y 2016

Concepto	2015	2016
Recursos Recibidos	7,151,831	5,899,937
Rendimientos Financieros	994	1,079
Total de Ingresos	7,152,825	5,901,016

Cuadro No. 33
Recursos Ejercidos 2015 y 2016

Concepto	2015	2016
Servicios Personales	6,260,319	5,310,138
Capacitación	695,595	589,994
Hardware y Software	194,974	0
Gastos de Administración	997	872
Reintegro a la Federación	940	12
Total de Egresos	7,152,825	5,901,016

IV. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango y 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, esta Entidad recabó de los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Organismos Descentralizados y Autónomos, diversa información relativa a los servidores públicos sujetos a la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial, con la finalidad de mantener actualizado el padrón correspondiente.

Respecto a esta obligación de Derecho Público, la Entidad de Auditoría Superior del Estado proporciona los formatos (escritos o electrónicos) de Declaración Patrimonial, según corresponda, de inicio, modificación o anual y de conclusión del cargo, a efecto de que los servidores públicos sujetos a tal obligación, presenten su Declaración de Situación Patrimonial en la forma y términos que establece el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de referencia. Y si ello no ocurre, esta Entidad aplica las sanciones correspondientes.

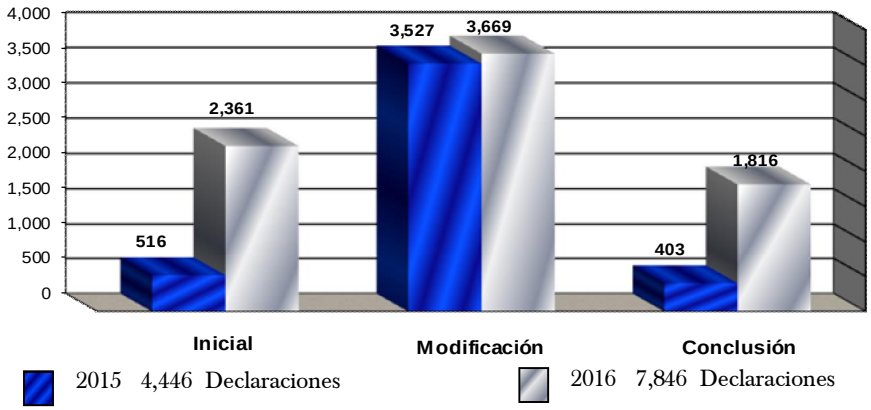
Cuadro No. 34
Declaraciones Patrimoniales recibidas en 2016

Tipo	Cantidad
Inicial	2,361
Modificación (2015)	3,669
Conclusión	1,816
Total	7,846

Cuadro No. 35
Comparativo de las Declaraciones Recibidas Durante los Ejercicios 2015 y 2016

Concepto	2015	2016
Inicial	516	2,361
Modificación	3,527	3,669
Conclusión	403	1,816
Total	4,446	7,846

Gráfica No. 19
Recepción de Declaraciones Patrimoniales



Sanciones Económicas (Multas) aplicadas por incumplimiento en la presentación de la Declaración Patrimonial.

Cuadro No. 36
Sanciones Económicas aplicadas en 2016

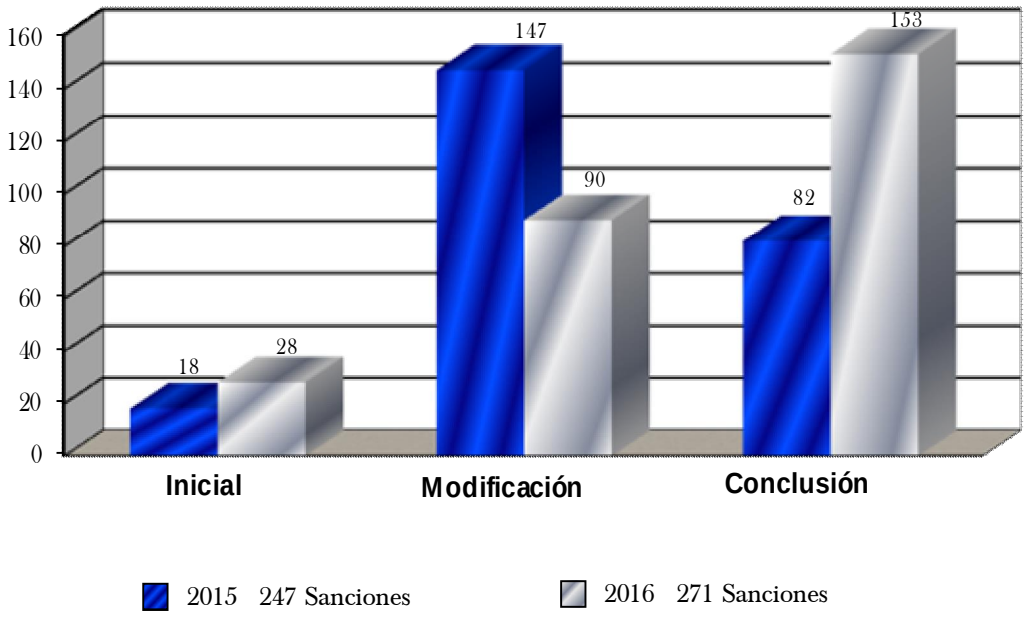
Concepto	Por No Presentación	Por Presentación Extemporánea
Inicial	28	97
Modificación	90	52
Conclusión	153	123
Total	271	272

Comparativo de las sanciones económicas (Multas) aplicadas durante los ejercicios 2015 y 2016.

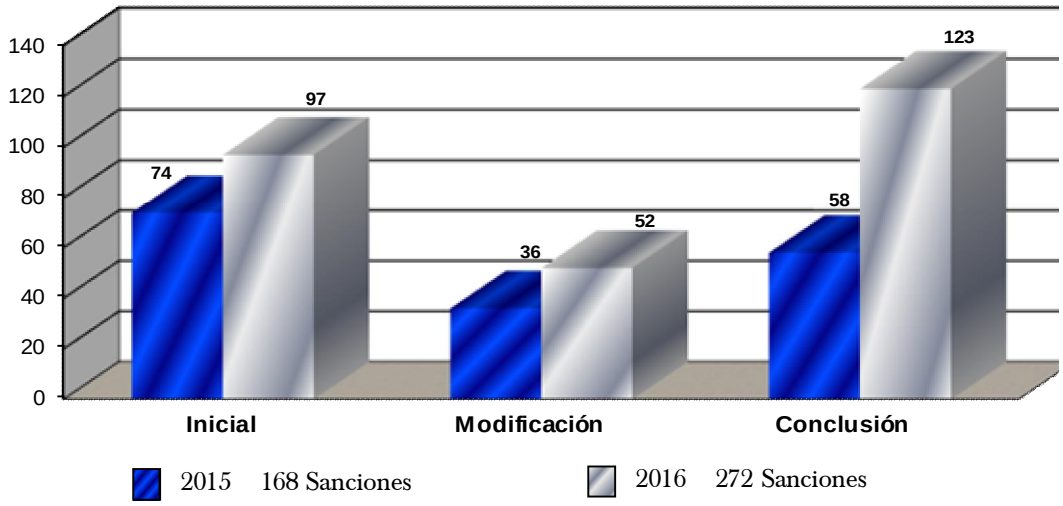
Cuadro No. 37
Comparativo de sanciones económicas 2015 y 2016

Concepto	Por No Presentación		Por Presentación Extemporánea	
	2015	2016	2015	2016
Inicial	18	28	74	97
Modificación	147	90	36	52
Conclusión	82	153	58	123
Total	247	271	168	272

Gráfica No. 20
Sanciones por no presentar Declaración Patrimonial



Gráfica No. 21
Sanciones por la Presentación Extemporánea de la Declaración Patrimonial



V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

En seguimiento al programa de profesionalización de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2016 esta Entidad llevó a cabo diversos Cursos de Capacitación, Actualización de Conocimientos y Desarrollo Profesional, al interior de la propia Entidad, dirigidos al personal de la misma de acuerdo a las exigencias y requerimientos en el desempeño de las funciones que se realizan.

De la misma forma, se llevaron a cabo Cursos Externos, dirigidos al personal de los Entes Fiscalizables, considerando particularmente, a aquellos que por la índole de sus funciones interactúan con esta Entidad en nuestros respectivos ámbitos de competencia, en materia de control y evaluación hacendaria pública.

Los Cursos de referencia fueron impartidos por diferentes personalidades, destacados expositores externos, así como pertenecientes a la propia Entidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Así mismo 7 (siete) de nuestros Servidores Públicos lograron la Certificación Profesional en Fiscalización Publica.

Continuando con la Formación Profesional del Personal de la Entidad de Auditoria Superior del Estado se siguió promoviendo la Maestría en Auditoría Gubernamental logrando terminar sus estudios 26 (veintiséis) Servidores Públicos pertenecientes a la propia EASE.

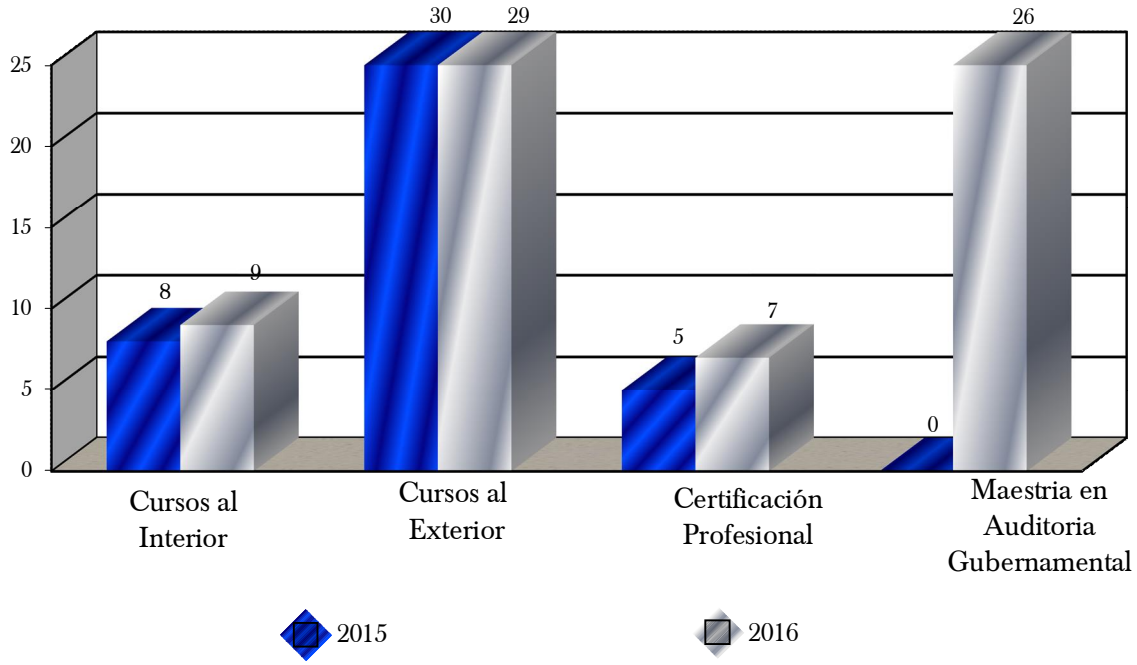
Cuadro No. 38
Cursos Desarrollados Durante el 2016

Concepto	Cantidad	Horas Curso	Funcionarios Capacitados
Cursos al Interior	9	27	34
Cursos al Exterior	29	441	3013
Total	38	468	3,047

Cuadro No. 39
Comparativo de Cursos 2015 y 2016

Concepto	2015	2016
Cursos al Interior	8	9
Cursos al Exterior	30	29
Total	38	38

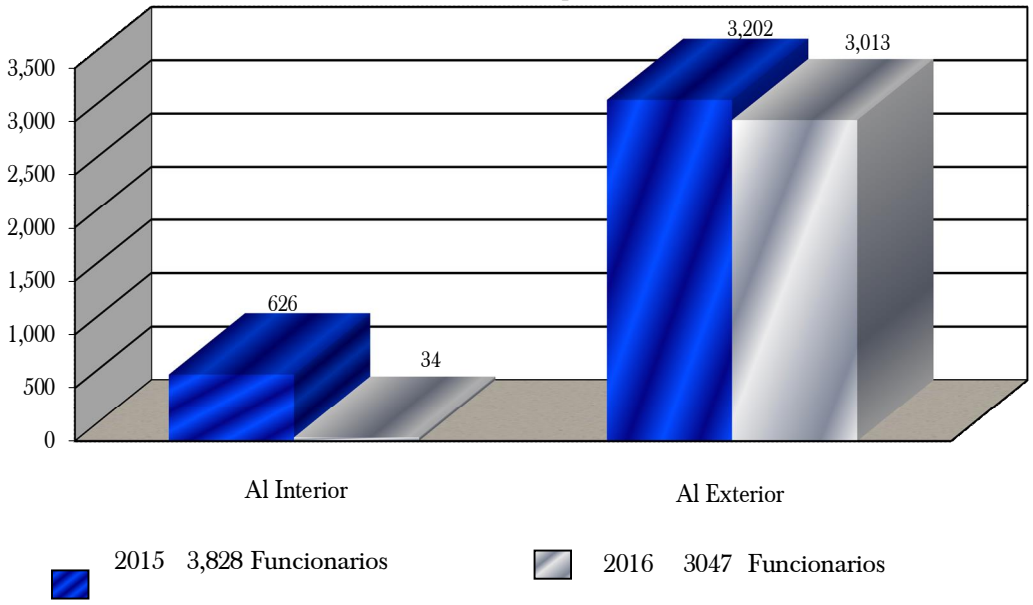
Gráfica No. 22
Capacitación



Cuadro No. 40
Comparativo de Servidores Públicos Capacitados 2015 y 2016

Concepto	2015	2016
Cursos al Interior	626	34
Cursos al Exterior	3,202	3,013
Total	3,828	3,047

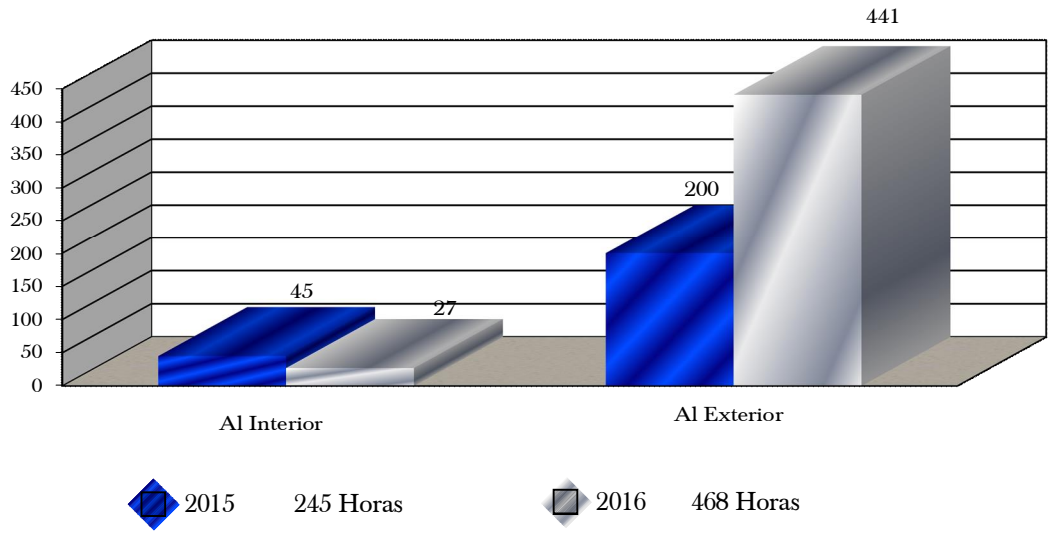
Gráfica No. 23
Funcionarios Capacitados



Cuadro No. 41
Comparativo de Horas de Capacitación 2015 y 2016

Concepto	2015	2016
Cursos al Interior	45	27
Cursos al Exterior	200	441
Total	245	468

Gráfica No. 24
Horas de Capacitación 2015 y 2016



V.2 Trámite de Asuntos Jurídicos

Durante 2016 la Entidad de Auditoría Superior del Estado, por conducto de su Unidad Jurídica, llevó a cabo diversas acciones de carácter legal, en seguimiento a los Juicios en los que la Entidad es parte o tiene interés jurídico, destacándose durante ese año lo siguiente:

Se dio seguimiento a 1(uno) Juicio de Amparo en contra de diversa Resolución recaída a Recurso de Reconsideración derivado de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, dándosele el tratamiento legal correspondiente ante las Autoridades Jurisdiccionales Federales correspondientes, mismo que se resolvió a favor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Así mismo se recibió 1(uno) juicio de amparo promovido en contra de diversa Resolución de Cuenta Pública emitida por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado en 2016. Dándosele el seguimiento correspondiente.

De igual manera en 2016 se recibieron un total de 10 (diez) juicios de amparo promovidos en contra de la actuación de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, por lo que atendiendo al interés jurídico correspondiente, se les dio el seguimiento respectivo ante las Autoridades Jurisdiccionales Federales competentes, resolviéndose a favor de la Entidad un total de 4 (cuatro).

Cuadro No. 42
Juicios Resueltos y en Seguimiento 2016

Tipo	Número
Juicios de Amparo resueltos	5
Juicios de Amparo en seguimiento	7
Total	12

Cuadro No. 43
Resumen y Tramite de Juicios en 2016

Tipo	Número
Juicios de Amparo contra Resoluciones emitidas en materia de Cuenta Pública	2
Juicios de Amparo contra la actuación de la Entidad de Auditoría Superior	10
Total	12

V.3 Informes al H. Congreso del Estado

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo establecido por la fracción V del Artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por los Artículos 6 fracción III, 10 fracción X, 22 y 32 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presentó dentro del término legal establecido, al H. Congreso del Estado, los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

EJERCICIO PRESUPUESTAL

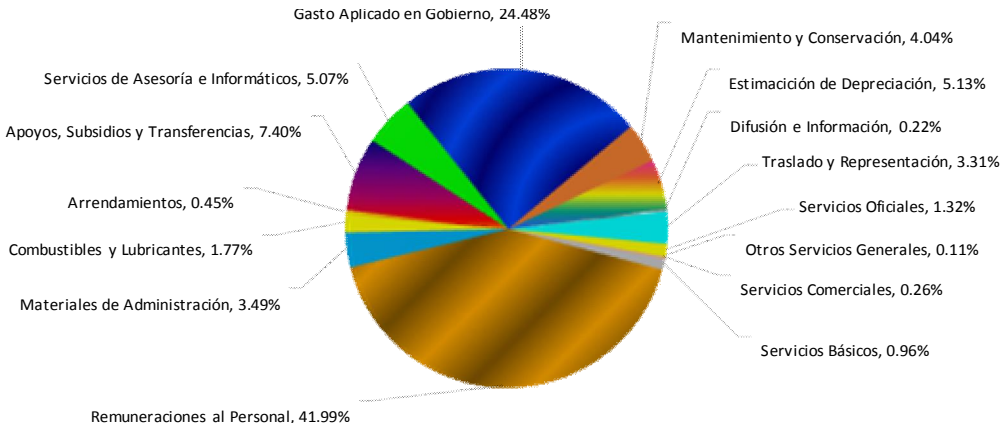
Entidad de Auditoría Superior del Estado

En uso de las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio presupuestal 2016 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad, para el cabal cumplimiento de las facultades y atribuciones que le son inherentes, tal como a continuación se describe:

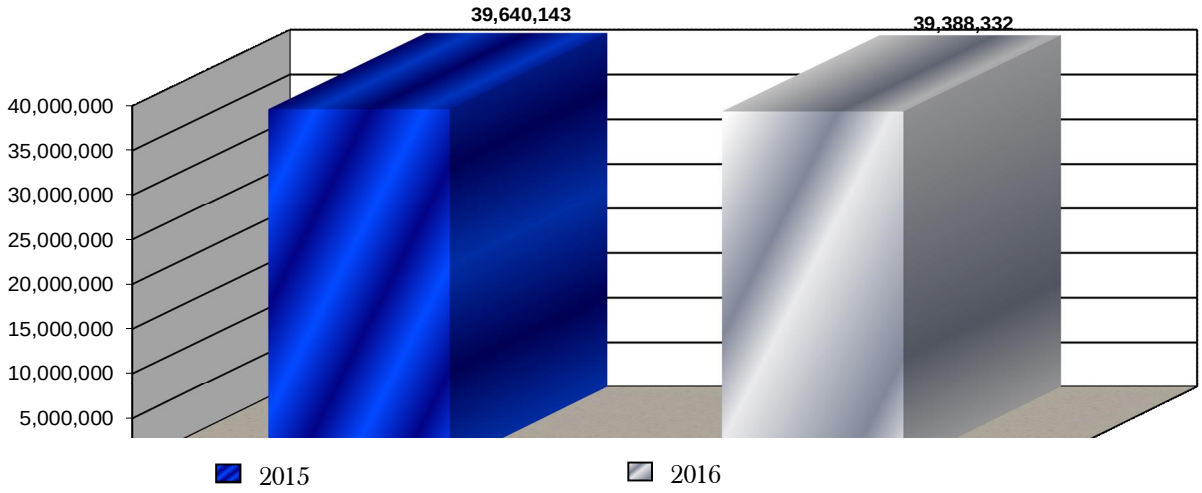
Cuadro No. 44
Recursos Ejercidos 2016

Concepto	Importe	%
Remuneraciones al Personal	16,539,477	41.99
Materiales de Administración	1,374,463	3.49
Combustibles y Lubricantes	698,983	1.77
Servicios Básicos	378,175	0.96
Servicio de Arrendamiento	178,575	0.45
Servicios de Asesoría e Informáticos	1,997,350	5.07
Servicios Comerciales y Bancarios	102,393	0.26
Servicios de Mantenimiento y Conservación	1,591,499	4.04
Servicios de Difusión e Información	86,914	0.22
Servicios de Traslado y Representación	1,304,347	3.31
Servicios Oficiales	518,411	1.32
Otros Gastos	41,420	0.11
Gasto Aplicado en Gobierno	9,641,943	24.48
Apoyos, Subsidios y Transferencias	2,913,718	7.40
Estimación de Depreciaciones	2,020,664	5.13
Total de Egresos	39,388,332	100%

Gráfica No. 25
Recursos Ejercidos 2016



Gráfica No. 26
Recursos Ejercidos 2015 y 2016



Cuadro No. 45
Comparativo de Recursos Ejercidos 2015 y 2016

Remuneraciones al Personal	16,592,427	16,539,477
Materiales de Administración	1,128,327	1,374,463
Combustibles y Lubricantes	659,327	698,983
Servicios Básicos	411,061	378,175
Servicio de Arrendamiento	206,026	178,575
Servicios de Asesoría e Informáticos	2,351,599	1,997,350
Servicios Comerciales y Bancario	118,320	102,393
Servicios de Mantenimiento y Conservación	1,542,035	1,591,499
Servicios de Difusión e Información	102,024	86,914
Servicios de Traslado y Representación	1,461,850	1,304,347
Servicios Oficiales	350,843	518,411
Gastos Ejercidos en Gobierno	7,024,231	9,641,943
Estimación de Depreciación	0	2,020,664
Apoyos, Subsidios y Transferencias	5,439,804	2,913,718
Otros Gastos	2,252,269	41,420
Total de Egresos	39,640,143	39,388,332

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de dar continuidad a la revisión de los recursos que constituyen la Administración Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización aprobados para el ejercicio fiscal de 2016, por parte de un despacho externo, con el objeto de contar precisamente, con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

A tal efecto, a continuación se presentan los Estados Financieros Dictaminados de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión practicada a los recursos públicos ejercidos por la Entidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2016:

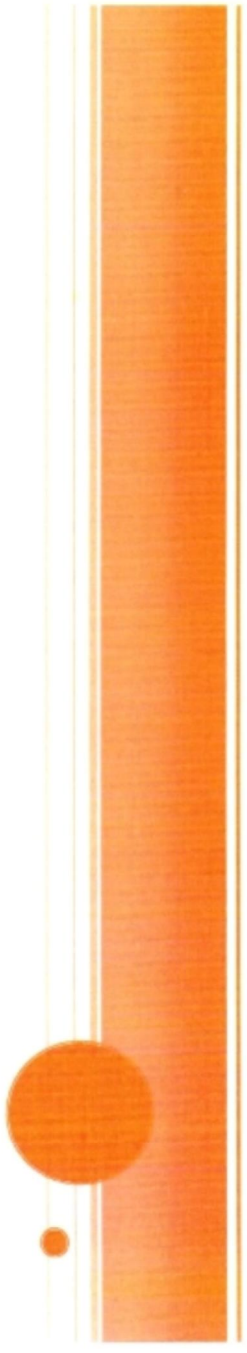
Estados Financieros Dictaminados Ejercicio 2016

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

DICTAMEN 2016

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores



DICTAMEN

C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES
Titular de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango
PRESENTE.-

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de actividades y el estado de flujo de efectivo. estado de variaciones en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, así como respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para dar una opinión.

En *mi opinión* los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango al 31 de Diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de variaciones en el patrimonio, de cambios en la situación financiera que termino en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria de Información Financiera.

Durango, Dgo. a 05 de Junio de 2017.



C.P.C Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Balance General al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			**PASIVO**		
IRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo y Equivalente	8,925,030	6,372,376	Proveedores	0	2,923
Derecho a Recibir Efectivo o Equ	65,172	113,965	Otras Ctas. Por Pagar	1,686,944	1,429,523
Anticipo de Impuestos	0.00	1,164	Impuestos Retenidos	468,774	569,877
Total Activo Circulante	**8,990,203**	**6,487,504**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**2,155,718**	**2,002,323**
O CIRCULANTE			PATRIMONIO		
			Patrimonio Contribuido		
			Patrimonio por Incorporación del Activo		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	37,860,001	39,408,613	Propiedad de la Entida	20,906,070	21,933,348
Depositos en Garantia	0	5,307	***Patrimonio Ganado***		
Activos Intangibles	649,691	51,147	Resultado Ejercicios Anteriores	10,854,745	10,840,511
Dep'n, Deterioro y Amort. Acum	13,183,149	11,162,485.00	Resultado del Ejercicio	400,213	13,904
Total Activo No Circulante	**25,326,543**	**28,302,582**	**Total Patrimonio**	**32,161,028**	**32,787,763**
Total Activo	**34,316,746**	**34,790,086**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**34,316,746**	**34,790,086**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Actividad Correspondientes a los Ejercicios Terminados

al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015
INGRESOS		
Ingresos por Asignacion Presupuestal	28,522,709	31,358,509
Intereses Ganados en Valores	67,868	108,153
Otros Ingresos y Beneficios	11,197,967	8,187,385
Total Ingresos Obtenidos	**39,788,545**	**39,654,047**
RECURSOS EJERCIDOS		
Servicios Personales	16,539,477	16,592,427
Materiales y Suministros	2,073,446	1,128,327
Servicios Generales	6,199,083	3,421,989
Ayudas Sociales	2,913,718	
Estimaciones, Dep'n. y Deterioros	2,020,664	
Otros Gastos Varios	9,641,943	206,026
Servicios comerciales y bancarios		118,320
Servicios de Intalacion, reparacion y Mtto.		1,542,035
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		102,024
Servicios de Traslado y Viaticos		1,461,850
Servicios Oficiales		350,843
Gasto aplicado en Gobierno		7,024,231
Apoyos Subsidios y Transferencias		5,439,804
Otros Gastos Varios y Perdidas Extraordinarias		2,252,269
Total Recursos Ejercidos	**39,388,332**	**39,640,143**
Superávit o Déficit del Ejercicio	**400,213**	**13,904**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cédula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Flujo de Efectivo por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015
Actividades de Operacion		
Superavit o Deficit del Ejercicio	400,213	13,904
Dep'n Del ejercicio	2,020,664	2,252,733
Ajuste al Ejercicio Anterior	330	
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversion		
Intereses a Favor	17,296	108,153
Utilidad en Venta de Activo Fijo		0
Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento		
Intereses Pagados	0	0
S U M A	2,438,504	2,374,790
(-) Incremento en Cuentas por Cobrar y Otros	-55,263	52,062
(+) Incremento en Cuentas por Pagar	153,395	1,440,783
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Operación	**2,647,162**	**3,763,510**
Actividades de Inversion		
Intereses Cobrados	17,296	108,153
Adquisisicon de Inmuebles Maquinaria y Equipo	77,211	2,376,813
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Inversion	94,507	2,484,966
Efectivo Excedente para Aplicarlo en Actividades de Financiamiento	**2,552,655**	**1,278,544**
Actividades de Financiamiento		
Intereses a Cargo	0	0
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Financiamiento	**0**	**0**
Incremento Neto en Efectivo	2,552,655	1,278,544
Efectivo al Principio del Periodo	6,372,375	5,093,831
Efectivo al Final del Periodo	8,925,030	6,372,375

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del estado de Durango

Estado de Cambios en la Situación Financiera por el Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

	2016	2015
Recursos Generados por la Operación	400,213	13,904
		0
Dep'n Del ejercicio	2,020,664	2,252,733
Ajuste al Ejercicio Anterior	330	
Mas:		
AUMENTO EN PASIVO		
Proveedores	0	2,459
Retenciones y Contribuciones por Pagar	-101,103	269,387
Otras Cuentas de Pasivo a C.P.	254,497	1,168,936
S U M A	2,574,602	3,707,419
Menos:		
AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
Derechos a Recibir Efectivo u Equivalente	-55,263	52,062
S U M A	-55,263	52,062
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	**2,629,866**	**3,655,357**
RECURSOS UTILIZADOS EN INVERSION		
Menos:		
Adquisición de Activo Fijo	77,211	2,376,813
Mas:		
Bajas de Activo Fijo	0	0
Aumento del Efectivo	2,552,655	1,278,544
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes	6,372,375	5,093,831
Saldo Final de Efectivo y Equivalentes	**8,925,030**	**6,372,375**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Variaciones en la Hacienda Publica al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Patrimonio	Movimientos Patrimoniales	Superávit (Déficit) de Ejs. Anteriores	Superávit (Déficit) del Ejercicio	Total
Saldos Al 31 De Diciembre De 2014	*21,933,348*	*0*	*12,023,592*	*-1,183,081*	*32,773,859*
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Actualizacion Hacienda Publica					
Variacion del Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				13,904	13,904
Resultado Ejs. Anteriores					0
Ajustes Del Ejercicio					0
Saldos Al 31 De Diciembre De 2015	*21,933,348*	*0*	*12,023,592*	*-1,169,177*	*32,787,763*
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Actualizacion Hacienda Publica					
Variacion del Patrimonio Neto del Ejercicio					0
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				400,213	400,213
Resultado Ejs. Anteriores	-1,027,278		330		-1,026,948
Ajustes Del Ejercicio					0
Saldos Al 31 De Diciembre De 2016	*20,906,070*	*0*	*12,023,922*	*-768,964*	*32,161,028*

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Notas a los estados Financieros

al 31 de Diciembre de 2016

1.- De la naturaleza de la Entidad.

a).- La Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango fue creada el día 26 de noviembre de 2000.

b).- Es el Órgano técnico auxiliar dependiente del Congreso del Estado de Durango, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones que apoya al poder legislativo en el desempeño de sus funciones exclusivas de fiscalización y tiene la competencia que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización del Estado y demás disposiciones legales.

c).-Una de sus funciones principales es la de fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los entes **públicos** estatales y de los municipios, incluyendo los recursos de origen federal.

d).- La Entidad tendrá la facultad de elaborar su proyecto de presupuesto anual y enviarlo al congreso del estado por conducto del Presidente de la Gran Comisión, para su aprobación y trámite correspondiente adjuntando los anexos necesarios.

e).- Sus Ingresos proceden de Recursos de Origen Publico, del ámbito Federal, Estatal y de los Ayuntamientos.

2.- Principales políticas Contables.

Se aplican las siguientes políticas contables:

a).- Los registros contables se realizan de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

b).- Las cifras se presentan en pesos mexicanos históricos.

c).- Inmuebles, Maquinaria y Equipo:

- Al 31 de diciembre de 2016 los bienes que integran este rubro se encuentran registradas a precio histórico incluyendo el Impuesto al Valor agregado.
- Se aplica depreciación al Activo Fijo mediante el método de línea recta y los porcentajes se calculan de acuerdo a la vida útil del bien a depreciar, determinada de acuerdo alineamientos y políticas establecidas por la administración de la Entidad, la depreciación se registra contablemente al final del ejercicio.

3.- Principales políticas de retención y entero de contribuciones.

Por lo que respecta al rubro de remuneraciones al personal, las prestaciones que se reciben son: Compensaciones, Gratificación Anual, Previsiones Económicas y Honorarios Asimilados, y se retienen impuestos de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

4.- De los Ingresos.

Además del presupuesto asignado por el Congreso del Estado, recibe ingresos por conducto de PROFIS (Programa para la Fiscalización del Gatos Federalizado) y otros ingresos por participación de obra pública y Multas Diversas de Funcionarios.

5.- La Entidad al 31 de diciembre de 2016 ha ejercido los Recursos Federales de (PROFIS) de la siguiente manera:

No.	CONCEPTO	APLICADO
51-00-00-00	**FISM APLICACION DE RECURSOS**	
51-11-02-00	FISM Honorarios Asimilables	3,209,810
51-11-04-00	FISM Gratificación	337,903
51-39-00-00	Gastos de Administración	871.68
51-50-00-00	Capacitación	353,162
	S U M A S	**3,901,746**
52-00-00-00	**FAFEF APLICACION DE RECURSOS**	
52-11-02-00	FAFEF Honorarios Asimilables	60,588
54-00-00-00	**FASSA APLICACION DE RECURSOS**	
54-11-02-00	FASSA Honorarios Asimilables	70,046
55-00-00-00	**FORTAMUN APLICACION DE RECURSOS**	
55-11-02-00	FORTA Honorarios Asimilables	1,149,766
55-11-04-00	FORTA Capacitación	228,234
55-50-00-00	Capacitación	236,832
	S U M A S	**1,614,832**
56-00-00-00	**FAM APLICACION DE RECURSOS**	
56-11-02-00	FAM Honorarios Asimilables	69,720
57-00-00-00	**FASP APLICACION DE RECURSOS**	
57-11-02-00	FAM Honorarios Asimilables	27,822
61-00-00-00	**FONE APLICACION DE RECURSOS**	
61-11-02-00	FONE Honorarios Asimilables	100,292
62-00-00-00	**FAETA APLICACION DE RECURSOS**	

62-11-02-00	FAETA Honorarios Asimilables	36,161
63-00-00-00	**DESAYUNOS ESC. APLICACION DE RECURSOS**	
63-11-02-00	Honorarios Asimilables	9,898
64-00-00-00	**CONSEJO ESC. APLICACION DE RECURSOS**	
64-11-01-00	Honorarios Asimilables	9,898
	TOTAL	**5,901,004**

a). Los recursos aplicados incluyen rendimiento en cuentas bancarias por $393.00

b). La información contenida en esta nota esta considerada en los Estados Financieros Auditados.

6.- Se hace la Integración de cifras contenidas en los Estados Financieros de la Entidad y PROFIS.

7.- El Patrimonio Contable se integra de la siguiente manera:

Concepto		Suma
Patrimonio Contribuido		**20,906,070.03**
Patrimonio por Incorporación de Activo Fijo		
EASE	18,628,903	
PROFIS	2,277,167	
Resultado de Ejercicios Anteriores		10,854,745
Cambio Neto en el Patrimonio Contable		400,213
Patrimonio Contable		**32,161,028**

a).- A partir de 2013, por lo que corresponde al renglón del patrimonio por adquisición de Activo Fijo, se refleja en los Estados Financieros como "*Patrimonio por Incorporación del Activo Propiedad de la Entida*", con la finalidad de cumplir con la reglamentación de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

8.- El patrimonio contribuido se ve disminuido por $1'048,517.88, debido a que se afecta por la venta de activo fijo.

9.- Los Estados Financieros se presentan comparativamente para efectos informativos.

a).-. En este ejercicio 2016 se restructura el catálogo de cuentas por lo que se cambiaron nombres de cuentas y se agrupan a conceptos diferentes, este cambio en el catálogo puede afectar la comparabilidad de los Estados Financieros.

b).- Los depósitos en garantía por la cantidad de $5,307.00 en el ejercicio 2015 se presentaron en el activo no circulante, para el ejercicio 2016 se presentan en el activo circulante, como subcuenta de efectivo y equivalente.

10.- Partidas Presupuestales.

En la adquisición de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, en las partidas presupuestarias se afectan las cuentas de resultados para reflejar la aplicación del recurso en el ejercicio y las cuentas de balance de activo fijo para reflejar la inversión.

Se Aplican las Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental por lo que se refiere a las Partidas Presupuestales.

Durango, Dgo., a 05 de Junio de 2017

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas
Contadora

C.P.C Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524